

Índice



	Prólogo de Manuel Varela	13
	Introducción	21
	1. El proceso de integración europea: de Roma a Lisboa	21
	2. Los países de la Unión Europea	31
1	Retos económicos de la Unión Europea	37
	1. La dinámica demográfica de la Unión Europea ...	37
	2. PIB por habitante, productividad y tasa de empleo	43
	3. El reto del envejecimiento	47
	4. Los retos a la competitividad	50
	5. Los retos de la energía y el desarrollo sostenible .	53
	6. El reto de la ampliación	57
2	El desarrollo económico	59
	1. Desarrollo y sostenibilidad económica	59
	2. Sostenibilidad social: cohesión	63
	3. Sostenibilidad medioambiental	65
	4. Las instituciones públicas y el desarrollo	66

3	La Estrategia Lisboa	71
	1. Las circunstancias y el objetivo estratégico	71
	2. El contenido de la Estrategia	73
	3. La gobernanza y el método abierto de coordinación	76
	4. La Estrategia renovada (2005)	77
	5. Los indicadores estructurales	80
4	Mercado único	83
	1. Integración económica: concepto y modalidades	83
	2. El mercado único: condiciones y exigencias	85
	3. El mercado único en la Unión Europea	88
	4. La estrategia del mercado único (o interior)	91
5	El euro y la política monetaria	97
	1. La integración monetaria	97
	2. La Unión Económica y Monetaria Europea	106
	3. La política monetaria del Eurosistema	116
6	Industria y política industrial	123
	1. La industria y el desarrollo	123
	2. La actividad industrial en la Unión Europea	130
	3. La política industrial de la Unión Europea	135
7	El sector agrario y la PAC	141
	1. El sector agrario en la Unión Europea	141
	2. La política agraria común (PAC)	143
	3. El desarrollo rural de la PAC	148
	4. La estrategia de desarrollo rural	151
	5. El FEADER y el desarrollo rural	152
8	El mercado de trabajo	155
	1. Flexiguridad	156
	2. Desajustes laborales en la Unión Europea	159
	3. Causas de los desajustes laborales	163
	4. La estrategia europea de empleo	165
	5. Instrumentos de la política laboral europea	172

9	La cohesión	177
	1. El concepto de cohesión: distintos enfoques	177
	2. La cohesión en la Unión Europea	183
	3. La política de cohesión de la Unión Europea	187
	4. Algunas conclusiones	192
10	Instrumentos para la cohesión	195
	1. Los fondos estructurales	195
	2. El FEDER y el Fondo de Cohesión	202
	3. Otros instrumentos para la cohesión	205
11	Desarrollo sostenible	209
	1. El concepto de desarrollo sostenible	209
	2. Tendencias no sostenibles en Europa	211
	3. La estrategia de desarrollo sostenible	215
	4. El Informe de Eurostat	227
12	La crisis de 2008	231
	1. Evolución macroeconómica en 2008 y 2009	231
	2. Factores desencadenantes de la crisis	235
	3. La crisis financiera	238
	4. La respuesta política a la crisis financiera	242
	5. El plan de recuperación de la Unión Europea	247
	Resumen y conclusiones	253
	Notas	271
	Bibliografía	285

Prólogo

En todos los países –en particular en los europeos– se ha producido, desde la Segunda Guerra Mundial, un interés creciente por los problemas de la economía mundial, de la organización económica internacional, y de la integración, que se ha traducido en muchísimos libros y artículos, que se ocupan del tema y de su evolución. A nadie puede extrañar que esta tendencia se haya reproducido entre nosotros, con especial intensidad desde hace medio siglo, cuando nuestro país, antes aislado de la cooperación económica internacional, inició el cambio de modelo económico y su actitud ante un fenómeno de interdependencia creciente de las economías nacionales, reforzado por el proceso de globalización al que hemos asistido y que seguimos presenciando. Con la diferencia de que, ahora, España participa activamente en dicho proceso del que tradicionalmente había permanecido alejada.

Al aparecer este libro de José Ramón de Espínola, no parece ocioso dedicar unas líneas a esta evolución que ha llevado a España de ser un país atrasado, aislado de la cooperación económica internacional, a participar en todos los organismos y a estar integrado al nivel máximo en Europa. España fue excluida de los organismos económicos internacionales, cuando éstos fueron creados, por los vencedores en la Segunda Guerra Mundial, para ser foros de debate –y en definitiva de cooperación– entre unos países, que mantenían su capacidad de decisión ante

unos problemas que ninguno de ellos podía resolver por sí solo y que, en ausencia de un gobierno económico mundial –en el que no se podía pensar entonces y, tampoco, ahora– sólo tienen una salida: la cooperación entre los Estados para tratar de resolver tales problemas que a todos afectan y sobre cuya solución caben posiciones distintas.

Aceptar esta convivencia con los problemas de la economía internacional, como parte fundamental de nuestros propios problemas nacionales, es algo que nos ha llevado mucho tiempo a los españoles. El profesor Fuentes Quintana destacaba entre los rasgos más permanentes de nuestro comportamiento histórico contemporáneo, el escepticismo –cuando no el temor y la aversión– con el que se han valorado las relaciones económicas con el resto del mundo. Esta actitud recelosa, que se manifiesta plenamente en la política económica, ha dominado la vida y las decisiones nada menos que hasta 1959. La ideología dominante, hasta entonces, acentuaba la importancia del mercado interno, como fuente de crecimiento económico, y reservaba la capacidad de compra para favorecer el desarrollo de la producción nacional, olvidando la importancia de los intercambios exteriores y de la economía internacional en nuestras decisiones internas. Ello se manifiesta a lo largo del tiempo tanto en el arancel, como en el tipo de cambio, en la política industrial, en los contingentes y en otras restricciones a la importación.

Tres factores caracterizan las divergencias entre la evolución de la economía española y la de los otros países, que son determinantes de nuestro aislamiento.

En primer lugar la inflación, consecuencia de una insuficiencia de los ingresos para atender los gastos crecientes –aumentados por las guerras civiles y coloniales–, que era financiada por el Banco de España.

En segundo lugar, un proteccionismo excesivo para defender a los sectores productivos –a los que se trataba de reservar el mercado interior– que no podían soportar la competencia exterior.

En tercer lugar –en este caso ya en el siglo XX– la intervención en la economía, por desconfianza en el funcionamiento del mercado.

Como efecto de todo ello, hay que mencionar las graves crisis de balanza de pagos, la limitación del desarrollo por un mercado interno

demasiado estrecho, y el carácter crónicamente inflacionista de ese desarrollo hacia adentro.

Esta situación, que prescindía de la economía internacional, en nuestra economía interna, y que aislaba al mercado interior de los intercambios exteriores iba a cambiar, decisivamente, en 1959, con una reorientación de la política económica, que se manifiesta en múltiples decisiones, con un hilo conductor: la apertura de la economía al exterior que entonces comienza, y que trata de superar el modelo autárquico vigente.

No sería justo omitir que la lucha contra la ideología dominante había sido ya emprendida, años antes, por profesores de Economía, en facultades de Derecho, en escuelas especiales y en escuelas de altos estudios mercantiles. Sus ideas, apoyadas frecuentemente en estudios en universidades extranjeras, fueron heredadas por los que, en 1943, fueron catedráticos de Teoría Económica en la nueva facultad de Ciencias Políticas y Económicas, entonces creada. Valentín Andrés Álvarez, Manuel de Torres y José Castañeda, más otros maestros que se fueron incorporando, entre ellos Zumalacárregui, Román Perpiñá, Miguel Paredes y Emilio de Figueroa.

El cambio de modelo, en 1959, y sobre todo de sus principios inspiradores –al sustituirse inflación, protección e intervenciones, por estabilidad, apertura y creciente utilización del mercado– permitió la entrada de España en todos los organismos internacionales al superarse en 1950 su exclusión aprobada por resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1946 y coincidió con un menor rechazo internacional del régimen político español, determinado por varios factores, internos y externos, entre los que la guerra fría jugó un indudable papel, como también el agotamiento que mostraba nuestro modelo de crecimiento.

Al mismo tiempo España empezó a pensar –antes era imposible– en su integración en Europa, en concreto en la Comunidad Económica Europea (CEE) que, en 1957, había iniciado su andadura con la firma del Tratado de Roma.

Desde 1959, en un proceso que ha durado cincuenta años –conviene no olvidarlo– España ha conseguido participar en todos los organismos internacionales de cooperación económica y está integrada en la Unión

Europea y en la Unión Monetaria, con los países más desarrollados del continente.

Las vicisitudes y dificultades de este camino han originado debates, publicaciones, han modificado enseñanzas y actitudes de la opinión pública, que cinco décadas atrás empezaba, en la medida en la que ello era posible entonces, a mostrar su preferencia porque España no fuera tan diferente en economía, sino un país como los demás, lo que exigía una transición política a la democracia, que se realizó felizmente en los años setenta, y se interesaba por los temas económicos a nivel mundial y europeo, porque sabía que todo lo que ocurre en el mundo le afecta. Como ejemplo cabe mencionar la crisis actual. Una crisis financiera internacional que afecta a todos los países –también a España– no sirve para echarles toda la culpa a otros. En España la crisis internacional va unida a componentes españoles que la agravan –porque se suman a los procedentes del exterior– y resultan dos crisis que se superponen y que obligan a una reconsideración del modelo de desarrollo seguido en los últimos años. España, como todos los países, tiene que superar la crisis internacional, pero, además, si quiere que su situación no se enquistase o no vuelva a repetirse, tiene que solucionar sus propios problemas. Y este trabajo es mejor hacerlo con la colaboración y la comprensión del resto de países, y no como antes, cuando nuestros problemas eran distintos de los de otros Estados y afrontábamos en solitario el duro camino del desarrollo.

La historia nos dice que la economía de mercado –el sistema económico menos malo entre los que hemos conocido– produce oscilaciones cíclicas, crisis en definitiva. Pero también nos confirma que la economía de mercado las supera, incluso cuando son tan graves como la de 1929-30, o la actual. Otros sistemas no han tenido la misma suerte.

Por eso se trabaja buscando las medidas más adecuadas para ayudar a la salida de la crisis y a la recuperación de las economías. El G-20 a nivel mundial y la Unión Europea en el continente tratan de hacerlo y desde luego procuran no poner obstáculos a la tarea, prioritaria en estos momentos, de salir de la crisis. Aún con rasgos semejantes, las crisis presentan características distintivas y ello impide que exista un manual válido para todos los casos, por lo que frecuentemente hay que utilizar el método de prueba y error.

Pues bien, entre las obras dedicadas a explicar la economía internacional, y, en concreto el funcionamiento y los problemas de la Unión Europea –incluida la crisis que, en estos momentos, no se puede, ni se debe obviar– aparece ahora la obra del profesor José Ramón de Espínola, un libro excelente que analiza la evolución y la situación actual de los problemas y los retos a los que se enfrentan de manera conjunta las economías de los países miembros, desde la perspectiva de la economía política, es decir, con rigor analítico. Y, junto con los problemas y los retos, se refiere a las estrategias diseñadas para darles respuesta.

Sin perjuicio de las necesarias referencias a la historia y a la evolución de la Comunidad –hoy Unión Europea– y de la descripción de la situación actual, el libro mira al futuro, y por ello se puede decir que el hilo conductor es la Estrategia de Lisboa, con sus tres vertientes: la económica –economía del conocimiento y competitividad–; la social –en torno al concepto de cohesión–; y la de sostenibilidad medioambiental, importante no sólo para la calidad de vida, sino también para la competitividad y la cohesión.

Con este hilo conductor, el libro se inicia con un breve análisis del proceso europeo de integración, sus motivos, su filosofía, sus momentos claves y las sucesivas ampliaciones hasta llegar a la actual heterogénea composición de la Unión Europea. Analiza los problemas principales en presencia: el envejecimiento demográfico y sus repercusiones, sobre todo financieras; los retos que plantean a la competitividad de las empresas europeas –y, por tanto al crecimiento– el progreso tecnológico y la globalización; el reto energético, derivado de la carencia y la alta dependencia de las importaciones de hidrocarburos y el comportamiento de sus precios; el reto que plantea la propia ampliación de la Unión Europea que, como ocurre con la incorporación de los países del este de Europa, exige reformas en las instituciones comunitarias y hace más necesaria una política de adhesión; y finalmente el reto que plantea la crisis económica actual.

A continuación, el libro contempla el concepto de desarrollo de la Unión Europea, resultante de un amplio consenso doctrinal entre las grandes corrientes del pensamiento europeo (liberales, cristiano-demócratas y socialdemócratas), destacando los tres requisitos (sostenibilidades) que ha de cumplir: ser económicamente sostenido, con cohesión social,

y también sostenible desde el punto de vista del entorno medioambiental. La sostenibilidad económica requiere no sólo estabilidad macroeconómica, sino, además, cambios estructurales; que la cohesión es pluridimensional, con implicaciones económicas, sociales y territoriales; y que la sostenibilidad medioambiental debe integrarse en el crecimiento, si ha de tener viabilidad a largo plazo.

Tras ello, la atención se centra en la reflexión europea sobre la manera de afrontar los retos actuales, la Estrategia de Lisboa, cuyo objetivo integra los tres requisitos del desarrollo –competitividad y empleo, cohesión, y equilibrio medioambiental– sin olvidar la importancia de la gobernanza, y la aportación del método abierto de coordinación, como forma de mejorarla.

Con los citados fundamentos, el libro pasa a analizar diversos ámbitos clave para la sostenibilidad económica del crecimiento: el Mercado Único, la Moneda Común y el Eurosistema; la competitividad de la industria y el contenido de la política industrial comunitaria; el sector agrario y la PAC; y el mercado de trabajo, incluidos sus diferencias y desajustes, y la estrategia europea para el empleo en la que late el concepto de flexiguridad.

Y el recorrido de la obra no podía ignorar dos aspectos básicos de la Estrategia de Lisboa: la cohesión, incluidas las prioridades y objetivos de la política de cohesión para el período 2007-13 y los instrumentos comunitarios para la cohesión, y el desarrollo sostenible, su concepto, las tendencias insostenibles que se dan en Europa y en el mundo, y la estrategia comunitaria para el desarrollo sostenible.

El libro se completa con una reflexión sobre la crisis actual. Se analizan sus causas y las medidas de política económica –coyunturales y estructurales– que han sido impulsadas por las instituciones comunitarias para afrontarla.

Y, para terminar, se hace balance de las principales conclusiones, en un excelente resumen de lo dicho en los diferentes capítulos: que recuerda lo que se ha conseguido en los diferentes campos; lo que persigue la Estrategia de Lisboa; los viejos y los nuevos problemas; y los retos actuales ante la necesidad de progresar en las diferentes líneas y, sobre

todo ello, en este momento, los efectos de la crisis internacional sobre la Unión Europea y el proceso de integración.

El libro, gestado en la ya considerable actividad docente del profesor Espínola, trasciende del ámbito universitario y, en línea con lo ya dicho, no sólo está dirigido a los profesores y estudiantes, sino que sin duda, interesará a toda clase de personas, economistas o no, que hoy se preocupan por la evolución de la economía y de la política económica europeas.

La obra, bien escrita y muy sistemática, tiene la solidez que le proporciona la formación y la experiencia docente y profesional de su autor, que ha sabido reunir una amplísima bibliografía procedente de las instituciones europeas –Consejo, Parlamento, Comisión, Comité Económico y Social, etc.– con la también importante información procedente de la Oficina Estadística de la Unión Europea (Eurostat) y, en particular, los indicadores estructurales elaborados para el seguimiento de la Estrategia de Lisboa.

De esta manera, es decir bien pertrechado, el libro se propone –y lo va a conseguir– poner al día el proceso de integración europea y lo que es aún más importante avanzar, hasta donde es posible en estos momentos, su evolución futura, habida cuenta de los problemas y los retos presentes y también de las complicaciones que aparecen como consecuencia de las sucesivas y futuras ampliaciones, si tenemos en cuenta que éstas –dadas las características de los países que se incorporan y de los que se puedan incorporar– no favorecen la posibilidad de profundizar en el proceso de integración.

Manuel Varela
Catedrático emérito
Universidad Complutense
Universidad San Pablo-CEU

Introducción

En este apartado inicial se hace una descripción del proceso de integración europeo desde los antecedentes que preceden al Tratado de Roma hasta el reciente Tratado de Lisboa, destacando en dicho proceso los momentos constitutivos más relevantes y las sucesivas ampliaciones. También se consideran las condiciones exigidas para la adhesión a la Unión Europea (UE). El capítulo termina ofreciendo algunos datos básicos que muestran la heterogeneidad (geográfica, demográfica y económica) de los Estados que integran la UE.

1. El proceso de integración europea: de Roma a Lisboa

1.1. Antecedentes

El proceso de integración europea, en parte, es una respuesta a los graves acontecimientos (humanos, económicos, sociales y políticos) derivados de la profunda división de Europa en la primera mitad del siglo XX. A lo largo de las cinco primeras décadas, el viejo continente europeo, a pesar de su gran desarrollo cultural y tecnológico, registra intensos conflictos políticos, sociales y económicos. Naciones enfrentadas –en especial, Francia y Alemania–, clases sociales en una intensa

lucha por la distribución de la renta, muy graves manifestaciones de racismo, que alcanzan su máxima expresión en la Alemania nazi¹, son hechos que dominan el escenario europeo de la primera mitad del siglo XX. Y como expresión de máxima y violenta división de Europa surgen las dos guerras mundiales, que manifiestan todas las tensiones europeas y conducen a la destrucción moral y material de Europa. Particularmente devastadora fue la Segunda Guerra Mundial, a la que las estimaciones atribuyen entre 35 y 60 millones de muertos, muchos más heridos y alrededor de 21 millones de refugiados y desplazados. En ella se destruyeron muchas ciudades (millones de personas quedaron sin casa), innumerables fábricas e infraestructuras².

Tras la Segunda Guerra Mundial, con el triunfo de los Aliados, Europa queda dividida, pues aunque unidas frente al poder nazi emergen del conflicto dos superpotencias (los Estados Unidos y la Unión Soviética) que, con dos visiones muy distintas de la economía y la política, polarizan la política mundial, protagonizando la política de bloques y la guerra fría. Europa occidental queda bajo la influencia de Estados Unidos y la Europa del este dentro de la órbita de la Unión Soviética. La división de Europa se manifiesta particularmente en Alemania, fraccionada en dos Estados (República Federal y República Democrática), y su capital Berlín en dos zonas separadas (Oeste y Este).

Tras la Segunda Guerra Mundial, Estados Unidos promueve un nuevo orden económico internacional, inspirado en el liberalismo económico y multilateralismo en las relaciones económicas internacionales, apoyando la creación de instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT) y el Banco Mundial, y pone en marcha el Plan Marshall, un plan de ayuda a la reconstrucción de una Europa devastada tras la contienda bélica. Por su parte, la Unión Soviética organiza instituciones que fomentan el comercio y los lazos financieros entre los Estados de su órbita de influencia, siguiendo principios de planificación estatal centralizada en la asignación de los recursos y la distribución de la renta³.

Paralelamente, en la segunda mitad de los años cuarenta, tiene lugar en Europa una profunda reflexión filosófica, económica y política sobre las causas de la Segunda Guerra Mundial y cómo evitar que vuelvan a repetirse. Así, en 1946, Winston Churchill defiende públicamente la

conveniencia de que, dejando atrás el pasado y mirando al futuro, Francia y Alemania creen y lideren los Estados Unidos de Europa, junto con los Estados europeos que lo deseen, bajo la tutela de Estados Unidos, Reino Unido y la Commonwealth⁴.

En esos años van surgiendo diferentes instituciones de cooperación, tales como la Organización para Cooperación Económica en Europa (OECE, en 1948), que años más tarde –en 1961– dará lugar a la OCDE (integrando a países industrializados no europeos), el Benelux⁵ (1948), el Consejo de Europa⁶ (1949), la Unión Europea de Pagos (1950) y la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA).

Particular importancia tiene la creación de la CECA, que surge a partir de una Declaración pública el 9 de mayo de 1950 de Robert Schuman, ministro francés de Asuntos Exteriores, redactada por Jean Monnet, en la que propone crear una institución europea supranacional que regule el mercado del carbón y el acero (materias primas básicas) y evite intervenciones estatales causantes de tensiones y conflictos entre Estados europeos. La aceptación del proyecto conduce al Tratado de París firmado en 1951 por los Seis (Francia, Alemania Federal, Italia, Bélgica, Países Bajos y Luxemburgo).

El propósito de la CECA era usar la economía como base para la paz y evitar los conflictos, proponer metas económicas para lograr objetivos políticos⁷. La inicial andadura de la CECA logra que se empiece a superar el histórico conflicto entre Francia y Alemania por el control del sector siderúrgico y se impulse el comercio europeo. La CECA constituye el embrión de la Comunidad Económica Europea.

1.2. La Comunidad Económica Europea

Con el precedente exitoso de la CECA, surgen iniciativas para profundizar en la integración. Así, en la Conferencia de Messina (1955), los Seis discuten la conveniencia de crear una unión aduanera como paso previo a la creación de un mercado común, y crean un Comité de Representantes de los gobiernos, presidido por el belga Paul-Henri Spaak. También estudian un proyecto integrador para el uso pacífico de la energía nuclear (Euratom). En 1956 se presenta y aprueba el Informe

Spaak, que propone como objetivo general la creación del Mercado Común (libre circulación de mercancías, servicios, capitales y personas), aunque en la práctica su plan es establecer una unión aduanera.

En marzo de 1957, los Seis firman los Tratados de Roma de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), buscando el desarrollo armonioso de la economía, su expansión continua y equilibrada, la estabilidad económica y la elevación del nivel de vida.

La filosofía económica del Tratado de Roma. En este tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea subyace una filosofía económica en la que la iniciativa privada y la competencia en los mercados constituyen principios básicos de organización de la economía. Por ello, se prohíben las acciones empresariales (en la medida en que supongan una explotación abusiva de posición dominante) e intervenciones estatales (ayudas de los Estados a las empresas) que impidan o falseen la competencia en los mercados.

Sin embargo, el Tratado de Roma en determinadas situaciones admite intervenciones públicas, ya que señala al respecto que son admisibles ayudas estatales a colectivos sociales desfavorecidos, para paliar desastres naturales, ayudas a regiones pobres, con alto desempleo o con problemática específica (alude a las regiones de la República Federal Alemana afectadas por la división de Alemania) y ayudas a proyectos importantes de interés común europeo.

Detrás de estas excepciones se encuentra la convicción de que, aunque la iniciativa privada y los mercados competitivos favorecen la eficiencia económica, existen determinadas situaciones que generan importantes efectos económicos y sociales que la iniciativa privada y la competencia no afrontan adecuadamente (lo que la doctrina económica califica fallos de mercado).

En el Tratado de Roma subyacen las principales corrientes de pensamiento socioeconómico europeo: el liberalismo económico, que sostiene las bondades del mercado y del libre funcionamiento de la iniciativa privada; el humanismo cristiano, que defiende que los valores humanos deben ser atendidos por la economía y tenidos en cuenta por

la política económica; y la socialdemocracia, que sostiene la necesidad de que el Estado corrija mediante intervenciones las deficiencias del funcionamiento de las economías de mercado y las desigualdades en la distribución de la renta.

En esta filosofía de consenso destaca el principio de subsidiariedad, que por un lado otorga primacía a la iniciativa privada frente a la intervención pública, sosteniendo que el sector público debe actuar sólo cuando se produce fallo de mercado; y, por otro lado, en el reparto de competencias entre las administraciones públicas, el principio de subsidiariedad concede primacía a las administraciones públicas locales y regionales, las más cercanas a los ciudadanos, frente a administraciones públicas de ámbito estatal o supranacional (porque aquéllas conocen mejor que éstas los gustos y preferencias de los ciudadanos). De manera que lo que pueda hacer eficientemente una administración pública local o regional, no debe ser competencia de administraciones públicas nacionales o supranacionales.

Con esta filosofía, el Tratado de Roma adopta el proyecto de creación de un mercado común entre Estados europeos, que implica la eliminación de los obstáculos y barreras que impiden la libre circulación de mercancías, servicios, capitales y mano de obra. Asimismo establece una serie de políticas comunitarias entre las que destaca la política comercial común, la política de competencia en los mercados y las políticas en sectores como el agrario y los transportes. Junto a ello se aboga por la coordinación de las políticas económicas nacionales y se crean algunas instituciones comunitarias como el Fondo Social Europeo (FSE), el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo (FED). Por tanto, el contenido del Tratado de Roma va más allá de la creación de un mercado común o una unión aduanera, impulsando instituciones de solidaridad.

La European Free Trade Association (EFTA). La Comunidad Económica Europea no fue el único proyecto integrador desarrollado en Europa. Pocos años después del Tratado de Roma, en 1960 surge otro proyecto alternativo, mucho menos ambicioso y meramente comercial (la European Free Trade Association, EFTA), liderado por el Reino Unido y al que se unen Suecia, Noruega, Dinamarca, Austria, Suiza y Portugal⁸. Ello (la CEE por un lado y la EFTA por otro) pone de mani-

fiesto que en Europa la integración se proyecta de diferentes maneras, incluyendo o excluyendo aspectos institucionales, sociales y políticos.

1.3. Momentos constitutivos de la Comunidad Europea

En el medio siglo de existencia de la Comunidad Europea ha habido momentos más importantes en los que se producen avances significativos en la integración, siendo destacables los que se exponen a continuación.

Un paso importante en la concreción institucional del proyecto de mercado común se da en 1968 cuando la Comunidad pasa a configurarse como Unión Aduanera⁹, eliminando los aranceles que gravan el comercio de mercancías entre Estados miembros (la aplicación del principio de libre circulación de mercancías) y estableciendo una tarifa exterior común (aranceles comunes frente a terceros países).

Otro paso destacado tiene que ver con las monedas comunitarias. En 1979, tras años de serpiente monetaria¹⁰, se crea el Sistema Monetario Europeo (SME), que establece, con carácter voluntario, un tipo de cambio fijo entre monedas comunitarias (con un margen estrecho de fluctuación de la cotización de las monedas y un sistema de intervención en el mercado de divisas de apoyo al mantenimiento de tipos de cambio fijos). Con el SME se pretende facilitar la integración económica y financiera de las economías europeas, pues la excesiva oscilación de los tipos de cambio entre monedas suscita incertidumbre en los agentes económicos, frenando el comercio y las operaciones financieras.

Pero, sin duda, uno de los momentos trascendentales de la historia comunitaria tiene lugar en 1986 con la firma del Acta Única, que constituye la primera gran reforma del Tratado constitutivo. El Acta Única establece que a partir de enero de 1993 se ponga en marcha el proyecto original de mercado común o único, de manera que a la libertad de circulación de mercancías (establecida en 1968) se une la referente a los servicios, los capitales y las personas.

Pero el Acta Única no se limita a impulsar la Europa de los mercaderes y de los negocios pues, al propio tiempo que establece las cuatro liber-

tades, amplía el campo de actuación de la Comunidad en áreas diversas (más allá de la agraria y los transportes), tales como la energía, el medio ambiente y la tecnología. Y, además, enfatiza la importancia de la política social, aludiendo a la cohesión social como uno de los grandes objetivos de la Comunidad. Finalmente, el Acta Única realiza reformas institucionales, ampliando los casos de decisión por mayoría simple en el Consejo y otorgando al Parlamento Europeo un papel legislativo mayor.

El siguiente momento cumbre tiene lugar en 1992, cuando se firma el Tratado de la Unión, en Maastricht (Países Bajos). Por el Tratado de Maastricht, la Comunidad Europea (que pasa a llamarse Unión Europea) se configura con tres pilares: 1) la Unión Económica y Monetaria (UEM), que implica el mercado único y la moneda común (el euro); 2) la política exterior y de seguridad común, que conlleva la unión política en materia de defensa y diplomacia exterior; y 3) la cooperación judicial y policial. En el Tratado de Maastricht, por tanto, se manifiesta la aspiración a la unión y cooperación política de la Comunidad, más allá de materias estrictamente económicas.

En 1997 se firma el Tratado de Ámsterdam que, como el de Maastricht, implica una reformulación del Tratado constitutivo. El Tratado de Ámsterdam redefine los objetivos de la UE, compensando el énfasis que Maastricht pone en lo económico y lo monetario frente a lo social y medioambiental¹¹. De manera que establece como objetivo general el desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas que haga posible un alto grado de competitividad y convergencia, un alto nivel de empleo y protección social, cohesión económica y social y solidaridad entre Estados, un alto nivel de protección y mejora del medio ambiente y elevación del nivel y calidad de vida. El Tratado de Ámsterdam otorga una particular atención al objetivo del pleno empleo y a la política de empleo.

En 2001 se firma el Tratado de Niza. La entonces próxima incorporación a la UE de países del este y sur de Europa hacía urgente resolver el problema del diseño de las instituciones de la Unión, para hacer más eficiente su funcionamiento. El Tratado de Niza aborda la reforma de las instituciones con la doble finalidad de facilitar la participación de los nuevos Estados miembros en las instituciones comunitarias y hacer

posible un funcionamiento eficaz de las mismas. Sin embargo, la solución dada no es satisfactoria, quedando sin resolver problemas institucionales como los siguientes:

- El problema de la presidencia: la rotación semestral de la presidencia del Consejo Europeo y del Consejo no facilita la necesaria continuidad de la alta dirección política que requiere la UE.
- El problema de la representación exterior: la compleja representación exterior, que recae en una pluralidad de cargos (presidente del Consejo, presidente de la Comisión, alto representante para la PESC, comisario de Exteriores), dificulta la actuación exterior de la UE.
- El problema de la toma de decisiones en muchas materias importantes: la regla de la unanimidad (derecho de veto de cada Estado) en muchos asuntos importantes (en vez de la regla de la mayoría cualificada) dificulta la toma de decisiones del Consejo y paraliza la actuación de la Unión.
- El problema de la operatividad de la Comisión: la numerosa composición de la Comisión Europea (un comisario por Estado miembro) no favorece su operatividad.

Tras el fracaso del proyecto de Constitución por el no (en referéndum) de Francia y Países Bajos al proyecto de Constitución surge el Tratado de Lisboa, firmado en 2007, uno de cuyos objetivos es afrontar el problema de las instituciones realizando algunas reformas que hagan posible un funcionamiento más eficiente en la Unión ampliada. Entre las reformas aprobadas destacan:

- La ampliación de materias decididas en el Consejo por mayoría cualificada (y no por unanimidad).
- La fijación de un doble criterio (65% población y 55% Estados miembros) para determinar la mayoría cualificada en el Consejo.
- La creación del presidente del Consejo Europeo y el alto representante para Política Exterior y de Seguridad Común (PESC).

Sin embargo, el no, en referéndum, de Irlanda a la ratificación del Tratado de Lisboa en 2008 dificulta la entrada en vigor del Tratado.

En resumen, en el medio siglo transcurrido desde la creación de la Comunidad Económica Europea se ha dado un progresivo e intenso proceso de integración, del que cabe decir que no ha sido lineal, sucediéndose períodos de progreso en la integración y períodos de crisis (de euroescepticismo y euroesclerosis). Los períodos de avance han sido en momentos de auge económico, destacando los quince años transcurridos entre 1986 y 2001, años en los que se producen las grandes reformas (Acta Única, Tratado de Maastricht y Tratado de Ámsterdam). Los períodos de estancamiento en la integración coinciden con las crisis económicas (por ejemplo, entre 1974 y 1985 sucede la crisis del petróleo) y últimos años (2001-2003 también son años de lento crecimiento económico en los países líderes).

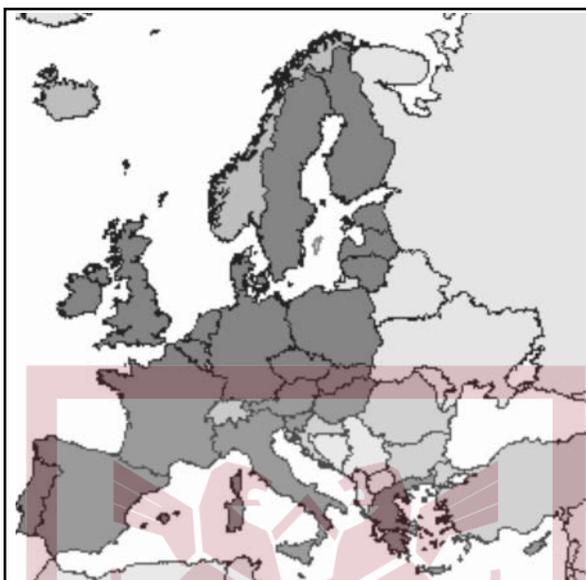
En este proceso de integración subyacen dos modelos político-institucionales, con énfasis diferentes en cuanto a la estructura institucional europea: el modelo intergubernamental, que es el dominante, basado en el protagonismo de los Estados nacionales; y el modelo federal, que pretende (sin éxito todavía) crear una estructura política supranacional que, dotada de competencias en materias políticas, económicas y sociales (asignadas según el principio de subsidiariedad) y con independencia de los Estados nacionales, dirija la actuación de la UE.

1.4. Las ampliaciones de la Unión Europea

A partir de la fundación de la Comunidad Económica Europea por los Seis, sucesivas han sido las ampliaciones de Estados miembros. La primera se produce en 1973 y es protagonizada por algunos países del norte de Europa: Reino Unido, Irlanda, Dinamarca. La Comunidad pasa a tener nueve Estados miembros. Es destacable el cambio de postura del Reino Unido respecto del proyecto comunitario, al que no quiso adherirse en 1957.

En los años ochenta tiene lugar la segunda ampliación. Tres países del Sur de Europa, una vez superados sus regímenes políticos autoritarios e implantada la democracia, negocian su entrada y la logran, en primer lugar Grecia (1981) y posteriormente Portugal y España (1986).

Cuadro I.1. Estados miembros de la Unión Europea



Fuente: elaborado a partir de un mapa de Eurostat. En gris más oscuro, los Estados miembros de la UE.

La tercera ampliación ocurre en 1995 y afecta a Finlandia, Suecia y Austria. Noruega, cuyo gobierno también había negociado y acordado su adhesión a la Unión, finalmente no se integra, al no ratificar el pueblo noruego en referéndum la adhesión. La UE pasa a tener, por tanto, quince Estados miembros.

La cuarta ampliación sucede en 2004. Diez países se incorporan: las tres repúblicas bálticas (Estonia, Letonia, Lituania), cuatro repúblicas del este de Europa (Polonia, República Checa, Eslovaquia y Hungría) y tres pequeños países del sur (Eslovenia, Chipre y Malta). Tras la cuarta ampliación, la UE está integrada por 25 Estados miembros.

Finalmente, por la última ampliación de la Unión en 2007, Bulgaria y Rumania se incorporan, siendo por tanto 27 los Estados miembros que actualmente integran la UE.

A pesar del alto número de Estados miembros, todavía la puerta de acceso a la UE sigue abierta a nuevas incorporaciones, sin que por otra

parte la UE haya definido con toda claridad los límites del proceso de ampliación. De hecho, el Consejo dispuso en octubre de 2005 el inicio de negociaciones para la adhesión de Turquía y Croacia. Macedonia también es país candidato y se espera que también lo sean otros países integrantes de la antigua Yugoslavia (Serbia, Bosnia, Montenegro).

1.5. Las condiciones de adhesión

El Tratado constitutivo de la Comunidad Europea (art. 499) indica que podrá solicitar el ingreso como miembro cualquier Estado europeo que asuma los principios de libertad, democracia, respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales y el Estado de derecho. Más concretamente, el Consejo Europeo de Copenhague (1993) estableció tres criterios básicos que deben cumplir por los Estados candidatos para su adhesión a la UE:

1. Un criterio político-institucional: el Estado candidato debe regirse según las reglas de un Estado de derecho: régimen democrático, respeto de los derechos humanos y de los derechos de las minorías.
2. Un criterio económico: el Estado candidato debe tener una economía organizada según los principios de la economía de mercado, respetando la iniciativa privada y la competencia. Y las empresas del país deben estar en condiciones de soportar la competencia en el mercado único europeo.
3. Un criterio administrativo: el Estado candidato debe asumir todo el acervo comunitario (tratados, reglamentos, directivas, etc.) de la UE y debe disponer de administraciones públicas eficientes.

2. Los países de la Unión Europea

Variedad y heterogeneidad de Estados miembros. Como se ha expuesto, a partir del núcleo original fundador de seis Estados, sucesivas ampliaciones a lo largo de 50 años han dado lugar a la actual UE, de 27 Estados. Este proceso de integración no ha terminado, ya que varios Estados están pendientes de concluir sus negociaciones para su

adhesión a la UE. Los 27 Estados son muy heterogéneos desde diversos puntos de vista: geográfico, demográfico y económico.

Superficie. Desde el punto de vista de la extensión superficial, destacan por su mayor tamaño nueve Estados: Francia, España, Suecia, Alemania, Finlandia, Polonia, Italia, Reino Unido y Rumania. Estos nueve Estados significan el 76% de la superficie de la UE. Frente a estos Estados grandes destacan por su reducido tamaño geográfico otros nueve Estados: Malta, Luxemburgo, Chipre, Eslovenia, Bélgica, Países Bajos, Dinamarca, Estonia y Eslovaquia, que en conjunto significan sólo el 5,6% de la superficie total.

Población. Desde el punto de vista demográfico, destacan seis Estados miembros: Alemania (16,8% de la población total), Francia (12,7%), Reino Unido (12,2%), Italia (11,9%), España (8,8%) y Polonia (7,8%). En estos seis Estados reside el 80% de la población de la UE-27. Frente a ellos, la población de once Estados miembros suma en total tan sólo el 6,3% de la población total. Ello da idea de la heterogeneidad demográfica de los Estados miembros.

Densidad demográfica. Igualmente, la densidad demográfica es muy dispar. Así, países del centro de Europa se caracterizan por una elevada densidad demográfica: Malta (1.266 hab/km²), Países Bajos (395), Bélgica (341), Alemania (231), Luxemburgo (193) e Italia (190). En cambio, otros Estados miembros registran muy baja densidad demográfica: Finlandia (15), Suecia (37), Estonia (31), Letonia (36), Lituania (54) e Irlanda (58).

Producto interior bruto (PIB). El PIB obtenido es el principal indicador del tamaño de la economía de un Estado miembro. El análisis de este indicador en el año 2005 pone de manifiesto que las cinco mayores economías son: Alemania (20,5% del PIB total de la UE-27), Reino Unido (16,4%), Francia (15,6%), Italia (12,9%) y España (8,3%). En estas cinco se obtiene el 74% del PIB de la UE-27. Frente a ellas, los doce Estados de reciente incorporación a la UE sólo obtienen el 5% del PIB total. Ello da una idea de las diferencias de tamaño de las economías.

**Cuadro I.2. Ordenación de Estados según superficie (km²)
(UE-27 = 100,0)**

Naciones	%	Naciones	%	Naciones	%
Francia	12,6	Grecia	3,1	Eslovaquia	1,1
España	11,7	Bulgaria	2,6	Estonia	1,0
Suecia	10,2	Hungría	2,2	Dinamarca	1,0
Alemania	8,3	Portugal	2,1	Países Bajos	1,0
Finlandia	7,8	Austria	1,9	Bélgica	0,7
Polonia	7,3	Rep Checa	1,8	Eslovenia	0,5
Italia	7,0	Irlanda	1,6	Chipre	0,2
Reino Unido	5,7	Letonia	1,5	Luxemburgo	0,1
Rumania	5,5	Lituania	1,5	Malta	0,0
Total	76,1	Total	18,3	Total	5,6

Fuente: Eurostat.

PIB por habitante. El PIB por habitante, principal fuente de la renta per capita, también es muy diverso en los diferentes Estados de la Unión. Datos de Eurostat relativos a 2007 expresan que los países de la UE-15 (salvo pocas excepciones) tienen un PIB por habitante muy por encima de la media de la UE-27, destacando Luxemburgo (276,3%), Irlanda (149,7%), Países Bajos (132,6%), Austria (127,3%), Suecia (126,1%) y Dinamarca (122,8%). En torno a la media se encuentran España (106,9%), Italia (101,4%) y Grecia (97,3%), y sólo Portugal tiene un PIB por habitante muy inferior a la media (74,8%).

Cuadro I.3. Países de la Unión Europea: datos básicos

Naciones	Población 2006		Densidad	PIB 2005		I. PIB/h 2007
	Mill.	%	H/km ²	mm €	%	
Finlandia	5,3	1,1	16	157,4	1,4	116,8
Suecia	9,0	1,8	20	288,0	2,6	126,1
Dinamarca	5,4	1,1	126	208,6	1,9	122,8
Reino Unido	59,7	12,1	245	1.791,0	16,4	115,8
Irlanda	4,2	0,9	60	161,2	1,5	149,7
Alemania	82,4	16,7	231	2.241,0	20,5	113,1
Austria	8,3	1,7	99	245,1	2,2	127,3

Cuadro I.3. Países de la Unión Europea: datos básicos
(Continuación)

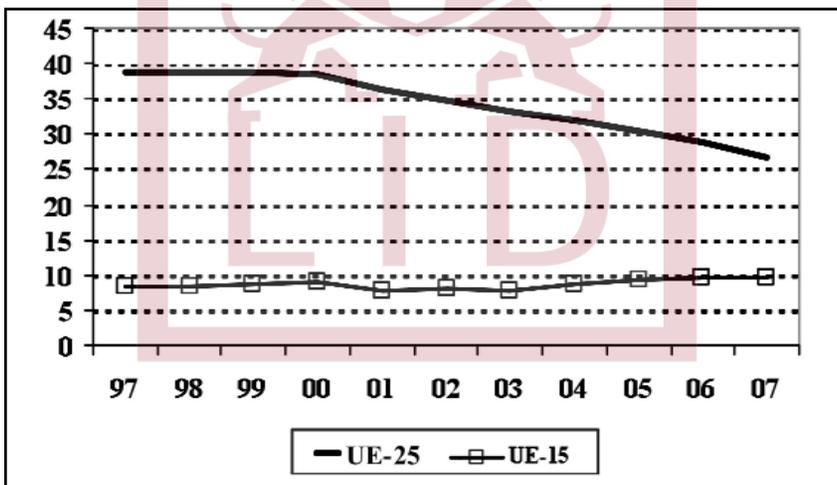
Naciones	Población 2006		Densidad	PIB 2005		I. PIB/h
	Mill.	%	H/km ²	mm €	%	2007
Países Bajos	16,3	3,3	393	505,6	4,6	132,6
Bélgica	10,5	2,1	344	298,2	2,7	118,0
Luxemburgo	0,5	0,1	181	29,3	0,3	276,3
Francia	63,0	12,8	116	1.710,0	15,6	111,2
Italia	58,8	11,9	195	1.417,2	12,9	101,4
España	43,8	8,9	87	905,5	8,3	106,9
Portugal	10,6	2,1	115	147,4	1,3	74,8
Grecia	11,1	2,3	85	181,1	1,7	97,3
Estonia	1,3	0,3	30	10,5	0,1	70,8
Letonia	2,3	0,5	36	12,8	0,1	58,0
Lituania	3,4	0,7	54	20,6	0,2	60,3
Polonia	38,2	7,8	122	243,4	2,2	53,8
Rep Checa	10,3	2,1	130	98,4	0,9	81,5
Eslovaquia	5,4	1,1	110	38,1	0,3	68,5
Hungría	10,1	2,0	108	87,9	0,8	63,5
Eslovenia	2,0	0,4	99	27,4	0,3	91,2
Rumania	21,6	4,4	91	79,3	0,7	40,7
Bulgaria	7,7	1,6	70	21,4	0,2	38,1
Chipre	0,8	0,2	83	13,4	0,1	93,4
Malta	0,4	0,1	1.280	4,5	0,0	77,3
UE-15	388,9	79,0	121	10.286,6	94,0	111,6
UE-27	492,3	100,0	114	10.944,3	100,0	100,0
Croacia	4,4	0,9		30,9	0,3	55,9
Macedonia	2,0	0,4				29,4
Turquía	70,6	14,3		290,5	2,7	42,3
Islandia	0,3	0,1				128,9
Noruega	4,6	0,9				184,1
Suiza	7,5	1,5				140,0
EEUU	290,0	58,9		10.011,9	91,5	155,1
Japón	127,0	25,8		3.671,8	33,5	113,8

Fuente: Eurostat.

Los nuevos Estados del este y del Mediterráneo tienen un PIB por habitante muy inferior a la media. Entre ellos, Eslovenia (91,2%) y la República Checa (81,5%) registran un PIB por habitante mayor incluso superior al de Portugal. En cambio, destacan por sus bajos valores los PIB por habitante de Bulgaria (38,1%), Rumania (40,7%) y Polonia (53,8%).

La divergencia de PIB/habitante. El cálculo de un índice de divergencia de PIB por habitante permite medir la magnitud de la divergencia entre Estados de la UE y su evolución en el tiempo. Su análisis pone de manifiesto que la divergencia ha aumentado al pasar de 15 a 27 miembros, que se ha reducido en los últimos años y, finalmente, que sigue siendo importante (en la UE-27 la diferencia promedio respecto de la media supera el 25%).

Cuadro I.4. Evolución de la divergencia de PIB/habitante(*) en la UE-27



(*) El índice de divergencia (ID) es la suma ponderada (por la población) de las diferencias (en valor absoluto) del índice de PIB/habitante de cada Estado respecto del PIB/habitante medio de la UE (= 100), de acuerdo con la siguiente fórmula: $ID = n|Ind(PIB/hn) - 100| * Pobl(n) / Pobl(u)$, siendo «n» el Estado y «u» la UE. El cuadro I.4 refleja que la divergencia de PIB/habitante entre Estados aumenta con la ampliación (al pasar de 15 a 27 Estados); que la divergencia se ha ido reduciendo los últimos años; y finalmente que pese a lo anterior sigue siendo importante en 2007 (en la UE-27 la divergencia supera el 25% del PIB/habitante medio).

Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat.

1

Retos económicos de la Unión Europea

Este capítulo se inicia con una descripción de la dinámica demográfica de la Unión Europea y el envejecimiento que provoca. A continuación se comparan algunas macromagnitudes básicas (PIB por habitante, productividad y tasa de empleo) entre la UE y economías avanzadas, constatando diferencias significativas entre Estados Unidos y la UE, que cabe atribuir al menor esfuerzo realizado en tecnología y capital productivo y a un entorno socioeconómico menos favorable al dinamismo empresarial. Tras ello, el capítulo considera sucesivamente los principales retos a los que se enfrentan las economías europeas en esta primera década del siglo XXI (el envejecimiento demográfico, el cambio tecnológico y la globalización, el reto energético, el desarrollo sostenible y la ampliación).

1. La dinámica demográfica de la Unión Europea

El crecimiento demográfico en la UE-27. La población europea en las últimas décadas ha ido debilitando su crecimiento. Entre 1960 y 2005 la población de la UE-27 ha pasado de 403 millones a 491, sólo se ha

incrementado el 21,8%, mientras que la población mundial se ha más que duplicado. Por ello, mientras en los años sesenta la contribución de Europa al crecimiento demográfico mundial significaba en torno al 10%, en 2005 sólo significa el 1%. De manera que el peso de Europa en la población mundial ha disminuido de forma considerable (del 13,3% de 1960 al 7,5% de 2005). Este pobre crecimiento demográfico, si se mantienen las tendencias actuales, va a convertirse en negativo, disminuyendo la población de la UE-27 de 495 millones en 2007 a 472 millones en 2050.

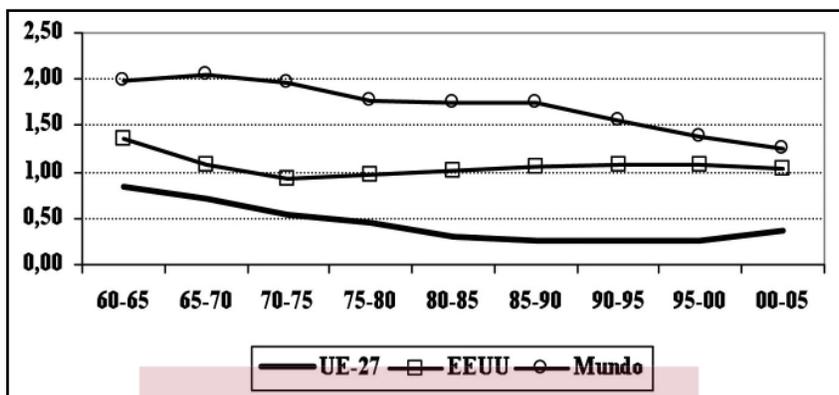
Dentro de la UE-27, Alemania, Francia, Reino Unido e Italia son los países con mayor volumen de población, absorbiendo los cuatro más del 50% de la población total. Con una tónica general de lento crecimiento, la población aumenta a diferente ritmo en los distintos países de la Unión. En la última década la mayor parte del crecimiento demográfico en términos absolutos ha tenido lugar en Irlanda, España, Francia, Italia y Reino Unido y, en términos relativos (en tasas de variación), en Irlanda, España y Chipre.

Los datos de población desagregados por edades permiten apreciar el progresivo envejecimiento, de manera que los menores de 15 años y los jóvenes (entre 15 y 24 años) reducen progresivamente su peso en la población total, mientras que la población de edades avanzadas (50-64 años, 64-79 años y 80 y más años) aumentan de forma progresiva su peso. En 2050 se estima que el 11,2% de la población de la UE-27 tendrá 80 o más años.

Aunque las proyecciones demográficas apuntan a un descenso global de la población de la UE-27 (de 495 millones en 2007 a 472 millones en 2050), se estiman aumentos de población en algunos Estados, tales como Chipre, Irlanda, Malta, Luxemburgo y Suecia. En ellos, la población aumentará en esos años más del 10%. En cambio, los tres Estados bálticos, Eslovaquia, República Checa, Hungría y Polonia podrían perder más del 10% de su actual población.

Desde el punto de vista regional y urbano, se estima que las regiones mediterráneas e islas españolas, las regiones urbanas en general y el conjunto de Irlanda serán los lugares que registren un dinamismo demográfico mayor. El crecimiento de la población urbana se estima tendrá lugar lejos de las capitales de los Estados, con las excepciones de Estocolmo y Viena.

Cuadro 1.1. Tasa de crecimiento demográfico anual

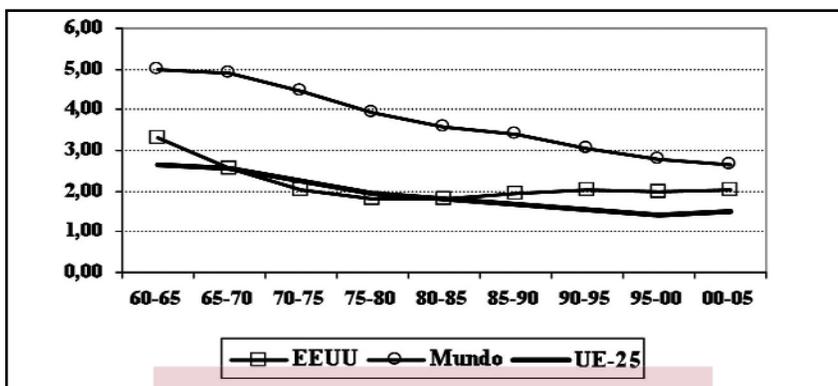


Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat. El gráfico expresa la debilidad del crecimiento demográfico de la UE frente al de EEUU y el mundo en los sucesivos lustros del último medio siglo.

Actualmente no es el crecimiento vegetativo el principal componente del dinamismo demográfico de la UE-27, sino los flujos migratorios. Por ejemplo, en 2005 la población de la UE-27 aumentó en 2 millones, de los cuales 1,7 millones corresponden a la inmigración neta. Los mayores flujos de emigración neta se concentran en Polonia y Bulgaria, ocurriendo también en Lituania, Rumania, Letonia y Eslovaquia. En cambio, inmigración neta se da, sobre todo, en España e Italia y, en menor medida, en Reino Unido, Alemania y Francia.

Tasa de fertilidad. Durante las pasadas décadas, la tasa de fertilidad (número promedio de hijos por mujer) ha caído considerablemente en la UE-27, pasando de 2,6 en 1960 a 1,41 en la década 1995-2005, siendo muy inferior a la tasa de fertilidad de EEUU (1,99) y el mundo (2,65). Esta notable caída de la tasa de fertilidad europea, que se sitúa muy por debajo de la tasa de reposición de la población (2,1), ha venido acompañada de un retraso en la edad media de las mujeres de iniciar la maternidad. Las tasas de fertilidad, sin embargo, son diferentes en los distintos países de la UE-27, constatándose que las mayores tasas se registran en los países nórdicos, Francia y Países Bajos, en los que se llevan a cabo políticas a favor de la familia y los hijos (como oferta de guarderías asequibles, desarrollo de contratos laborales a tiempo parcial y otras).

Cuadro 1.2. Tasa de fertilidad (promedio de hijos por mujer)



Fuente: elaboración propia con datos de Eurostat. Nótese la intensa y general caída de la tasa de fertilidad, siendo especialmente intensa la ocurrida en la UE, que se sitúa muy por debajo de la tasa de reposición (2,1).

Parece claro que los factores económicos afectan a la tasa de fertilidad, de manera que el crecimiento económico, la disponibilidad de guarderías y viviendas accesibles, las medidas fiscales, las subvenciones a las familias y las medidas que faciliten la conciliación de trabajo y vida familiar, así como formas de trabajo flexibles (a tiempo parcial, teletrabajo), estimulan la tasa de fertilidad.

Esperanza de vida al nacer. El aumento de la esperanza de vida al nacer (por el aumento del nivel de vida y la mejora de la atención sanitaria) es un factor que está contribuyendo al envejecimiento de la población de la UE-27. En 2003 la esperanza de vida al nacer en la UE-27 era de 74,6 años en los hombres y 80,8 en las mujeres. Sin embargo, también en esta variable se dan notables diferencias entre países de la UE. En el caso de los hombres destaca el contraste entre Lituania (65,3) y Suecia (78,5) y, en el caso de las mujeres, entre Rumania (75,7) y Francia (83,8). Sin embargo, se constata un proceso de convergencia entre las esperanzas de vida de hombres y mujeres (por la mayor similitud de condiciones de vida) y entre países (por la convergencia de niveles de vida).

Particular importancia de cara a la evolución de las prestaciones públicas en pensiones, asistencia sanitaria y atención social tiene la magnitud denominada esperanza de vida a los 65 años, que constituye